



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501120160031701	Apelación Sentencia	Alejandro Fidel Acuña Mendoza	C.V.P. Y Cia S.A., Y Otro Demandado	11/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 68.275, Dándose Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto Del 9 De Diciembre De 2021, Avóqueseel Conocimiento Del Presente Recurso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordanciacon El Artículo 15 De Decreto 806	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



De 2020, Admitase El  
Recurso De  
Apelación interpuesto  
Contra La Sentencia De  
Primera Instancia. Y  
Conforme A Lo Ordenado  
En El Artículo 15, Numeral  
1 Del Decreto No.806 De  
2020 Expedido Por El  
Ministerio De Justicia Y Del  
Derecho Y En El Acuerdo  
Pcsja20 11567 Del 5 De  
Junio De 2020, Expedido  
Por La Sala Administrativa  
Del Consejo Superior De  
Lajudicatura, Córrase  
Traslado A Las Partes Por  
El Término De Cinco (5)  
Días Para Alegar por  
Escrito, Iniciando Con La  
Parte Apelante O Favor De  
Quien Se Surte La  
Consulta. Vencido Este

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Término, Comenzará Igual  
Término Para La  
Contraparte Y Demás  
Sujetos procesales, Si Los  
Hubiere. En El Evento Que  
La Representante Del  
Ministerio Público Quiera  
Intervenir En Este proceso,  
Podrá Emitir Su Concepto  
Dentro Del Término Que  
Las Partes Tienen  
Para alegar. Los Escritos  
De Alegatos Yo El  
Concepto Del Ministerio  
Público, Deberán Allegarse  
Al correo Electrónico  
Institucional Del Despacho:  
SI06bqllacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co, Con La  
Indicación En El Asunto Del  
E-Mail Alegatos De  
Conclusión Y El Número  
Deradicación Interna Del

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos procesales. Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos de Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formato pdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá Accederse A Través De La Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior, Al Correo Electrónico: [Seclabbqllacen@doj.ramajudicial.gov.co](mailto:Seclabbqllacen@doj.ramajudicial.gov.co)

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022

					urtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita , La Cual Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervinientes,Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto Al2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628.	
08001310500320150030501	Apelación Sentencia	Audelina Arenas Gaona	Electricaribe	11/01/2022	Auto Ordena - Radicado Interno: 63.648, Remitido El Presente Expediente Por Parte De La Secretaría	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Laboral De Este Tribunal Superior, Se Dispone: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, En La Providencia Al-4304-2021, De Fecha 15 De Septiembre Del 2.021, Radicación No. 88052, Por Medio De La Cual Declaró Desierto El Recurso Extraordinario De Casación Interpuesto Por Electricaribe S.A. E.S. Pejecutoriado Este Auto Y Al No Haber Razón Para Tasar Agencias En Derecho En Esta Instancia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Proceda A La Remisión Oportuna

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



					Del Expediente Al Juzgado de Origen. Déjese La Anotación En Los Libros Respectivos.	
08001310500220210039401	Impugnación Tutela	Ever Enrique Olivares Ferrer	A.R.L Positiva Compañía De Seguros	11/01/2022	Auto Ordena - Radicado Interno: 2021-00394: Conforme Al Informe Secretarial Que Antecede Y, Visto El Correo Enviado Por Parte De La Secretaría De La Sala Laboral, Si Bien Fue Remitido El Expediente Digital Que Reposo En La Plataforma Onedrive, Y Constatadas Las Actuaciones Y Documentos Cargados En La Plataforma, Se Observa Que No Se Encuentra Integrada Al Expediente Digital La Contestación Remitida Por La Vinculada, Cooperativa	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Integral De  
Transportadores Del Litoral  
Coolitoral;Por  
Consiguiente, Se Ordena  
Por Intermedio De La  
Secretaría De Ésta Sala,  
Procedan Adevolver Las  
Actuaciones Al Juzgado  
Segundo Laboral Del  
Circuito De Barranquilla,  
Para Queremita En El  
Término De La Distancia El  
Expediente Digitalizado  
Con Todas Las  
Actuacionessurtidas En La  
Presente Acción, Que  
Permitan Su Admisión.Se  
Exhorta A Este Despacho  
Judicial Que, En Lo  
Sucesivo Se Cerciore De  
Enviar De Formacompleta  
Todas Las Piezas  
Procesales, Para Evitar

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Con Dicha Omisión La  
Dilación En El Trámitede  
La Alzada.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 2 De Miércoles, 12 De Enero De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

09b304c4-1e64-4c03-aac9-c00f34edd3ca